

ONU, OEA y ACNUR podrían asumir legalización de documentos venezolanos

CubaNet | viernes, 7 de septiembre, 2018 2:38 pm



Reunión en Ecuador para analizar el éxodo masivo de venezolanos por la región.
Foto EFE

MIAMI, Estados Unidos.- La Organización de Estados Americanos (OEA), Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Agencia para refugiados (Acnur) podrían asumir el apostillamiento de los documentos de los migrantes venezolanos ante la imposibilidad de realizarlo Venezuela. El planteamiento llegó en Ecuador, en una reunión sobre el éxodo venezolano en la que participaron 13 países de la región.

El diputado ecuatoriano Fernando Flores dijo que “en este encuentro se esperan encontrar medidas para que los países en bloque tomen decisiones con el éxodo forzado venezolano, la idea es aportar soluciones a la crisis humanitaria, además de que se busca que organismos internacionales, ONU, OEA y Acnur, sean los que den el aval de estos documentos”, publicó originalmente [El Nacional](#).

El parlamentario rechazó que se le denomine como “turismo acelerado” al éxodo de los venezolanos y criticó que en Venezuela no existe voluntad para aportar soluciones a la situación.

“Estamos reunidos para tomar mejores medidas entre todos los países que se han convertido en destino de venezolanos que han decidido salir de su país. Se están barajando medidas como el apostille de cédula de identidad, pero esto no está decidido aún”, indicó Flores.

El ecuatoriano señaló que los organismos de migración y las Cancillerías reportaron al menos a 1.2 millones de venezolanos en Colombia, 220.000 en Ecuador, 400.000 en Perú, 180.000 en Chile y 210.000 en Argentina.

Los países reunidos en Ecuador pretenden acordar acciones en concreto para

discutir en la asamblea de la OEA que se realizará este miércoles con motivo de la crisis humanitaria venezolana.